



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 29 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-60697-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de material gráfico destinado a la Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud (COFESA)"

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 198/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 12/22 - 536 (N° de orden 22).

Que se recibió oferta de la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 33, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0, Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 (ALT. 00), por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 743.584,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas corresponde declarar desierto el renglón N° 7, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo I, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 12/22 - 536, por la adquisición de material gráfico destinado a la Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud (COFESA), a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0, Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 (ALT. 00), por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 743.584,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 7, el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9026UG, UGC UC9026, Clasificación 20000, RAF 536, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C N°

000391

/22.

M.S
MZ

IMPRESA DEL GOBIERNO
Jefesa P. GORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud